

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 2501,

02 OCT 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

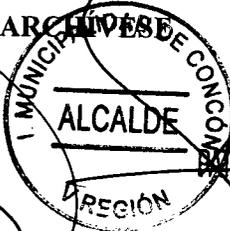
VISTOS:

- a) Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 10 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Artículo 8° de la ley N°19.886 de Compras Públicas y Artículo 10° número 8 de su Reglamento el o los Procedimientos de Trato o Contratación Directa requerida de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes Proveedores, con excepción de aquellos tratos o cotizaciones directas contenidas en los números 3,4,6 y 7 del artículo 10° del Reglamento.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°68 del 31 de Diciembre 2018, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2019.
- e) Solicitud de Pedido N°88 de la Dirección de la Escuela Puente Colmo, de 07 de agosto de 2019, Solicitud de Pedido N° 46 de la Dirección de la Escuela Oro Negro, de 13 de agosto de 2019, Solicitud de Pedido N° 61 de la Dirección de la Escuela Irma Salas Silva de 19 de agosto de 2019, que contienen Disponibilidad Presupuestaria Autorizada por la encargada del Departamento de Finanzas del DAEM.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- g) Tres Cotizaciones, solicitadas a través del portal Mercado Público:
 - Cotización N° 2599-122-CT19, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro Cedeti UC), Rut.:81.698.900-0, por \$ 345.000.- Valor Exento de IVA.
 - Cotización N° 2599-123-CT19, Universidad de Chile (Casa Matriz), Rut.: 8.318.977-0, Sin Valor.
 - Cotización N° 2599-124-CT19, Universidad de la Serena, Rut.:70.783.100-6, Sin Valor.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** la contratación por trato directo, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, del servicio de "CAPACITACIÓN ESCALA WESCHLER WISC V", para las Escuelas Municipalizadas, al Proveedor "PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (Centro Cedeti UC), Rut.:81.698.900-0 por un valor de \$ 345.000.- valor Exento de IVA.
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-002, Curso de Capacitación.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



MARIANO ANDERS TORRES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/RUD/arq.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado